

INSPECCION, REPARACION, ALTERACION Y RECONSTRUCCION

(CELULA, PLANTA DE PODER, ROTOR O DISPOSITIVO)

INSTRUCCIONES: Las	s anotaciones deben ser en letra	de imprenta	o escritas a m	áquina. Ver la	s RAAC PARTE	13.9, el apéndice	B de las RAA	C PARTE 43	y CA 43.9-1	
	MARCA:		MODELO:			CATEGO	CATEGORÍA:			
1. AERONAVE	N° SERIE:		NACIONA	NACIONALIDAD Y MATRICULA:			TIPO:			
2. PROPIETARIO	NOMBRE (Según lo indica	ADO DE MATRICULA) DOMICILIO (Según			egún lo indica el	n lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA)				
	3. PARA USO	EXCLUS	IVO DE LA	ANAC (A	PROBACIONE	ES DE CAMPO	O)			
TIMIDAD	4. IDENTIFICA MARCA	ENTIFICACION DE LA UNIDAD A MODELO N° SERIE				INCDEC	5. TIPO INSPEC. REPAR. ALTER. RECONS.			
UNIDAD CELULA	-		gún lo descripto en el Item 1 superior)				KEPAK.	ALIEK.	RECONS.	
PLANTA DE PODER	,,,									
PALAS DE ROTOR PRINCIPAL										
PALAS DE ROTOR DE COLA										
DISPOSITIVOS	TIPO					N. / A				
	FABRICANTE	1				N/A				
6. ACTIVIDAD							.1			
	CELULA			TORES			PAL			
TG: Hs.		1	2	3	4	1	2	3	4	
Cs.										
DURG: Hs. Cs.										
DE 1000 Hs.(Célula Años DURG ú Hs. y Cs. DUHSI :)									
HABILITADO HASTA:										
		7. DE	CLARACIO	N DE CON	FORMIDAD					
A. NOMBRE Y DON	MICILIO DEL TALLER		B. TIPO D	EL TALLEF	₹		C. CERTI	IFICADO N	0	
				TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN FABRICANTE						
D. Declaro bajo jurame	ento de Ley, en conocimiento d	el Art. 293			formación aquí ve	ertida es sincera,	exacta y fiel	reflejo de los	s trabajos	
descriptos en el ítem 9 u hojas anexadas efectuadas en concordancia con las Partes RAAC FECHA FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA										
Art. 293 del CP: "Será	reprimido con reclusión o prisi	ión de 1 a 6	años, el que i	insertare o hic	eiese insertar en u	n instrumento pú	blico declarac	ciones, concer	nientes a un	

hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio..."

El 11 1 1 1 1		<u>TIFICACION</u>	1
			spondiente de la aeronave. Una alteración debe con los requerimientos de aeronavegabilidad
correspondientes.			1
OBSERVACIONES:	8. PARA USO DEL 1	INSPECTOR DE LA ANAC	
OBSERVACIONES.			
DEPARTAMENTO INTERVINIENTE	FEC	HA	FIRMA DEL INSPECTOR
En el caso que intervenga la Administració	n Nacional de Aviación Civi	l en el ítem 8, NO CERTIFICA	la exactitud de las manifestaciones vertidas
por la Persona Autorizada en cuanto a los t			nte retorno al servicio.
(Si se requiere más espacio, adjuntar hojas		EL TRABAJO REALIZADO	o de Serie del producto y la fecha de
terminación del trabajo)	adicionales, identificar la ivi	atticula del 71vion/1v de 1 arte/1v	de Serie del producto y la recha de
	10 APPORACION DE P	ETORNO AL SERVICIO	
			lo en el ítem 4 del presente formulario, ha sido ación aquí descripta es verdadera y correcta, y
POR TALLER AERONÁUTICO	D DE REPARACIÓN	FABRICANTE	OPERADOR DE TRANSPORTE
FECHA DE APROBACIÓN	CERTIFICADO Nº		E PERSONA AUTORIZADA
			-
	SE ADIUNTAN	HOIAS ANEXADAS	